

Informe técnico: Lechería de leche cruda y requisitos de permisos CAFO  
Enero 2023

**Problema:** La mayoría de las lecherías de leche sin pasteurizar en Oregon deben estar registradas con un Permiso de Operación de Alimentación de Animales Confinados (CAFO, por sus siglas en inglés) según lo exigen las leyes federales y estatales

**Antecedentes**

Las operaciones de alimentación de animales confinados están reguladas por la ley de Oregon para evitar que el estiércol y las aguas residuales contaminen las aguas superficiales o subterráneas. Las lecherías que cumplen con la definición estatal de CAFO requieren un registro de CAFO basado en las características operativas de la granja sobre la cantidad de animales, la duración del confinamiento y los métodos de almacenamiento y utilización de estiércol y aguas residuales de proceso. Los operadores que no posean más de dos vacas lecheras en producción, o nueve cabras u ovejas en producción, están exentos de los requisitos de la Licencia de Seguridad Alimentaria y Leche Líquida (FSD) (ORS 621.012 (2)); la mayoría de los proveedores de leche cruda del estado entran en esta categoría por el número real de vacas o por acuerdo de rebaño compartido. Muchas lecherías de leche cruda pueden interpretar erróneamente que las exenciones de FSD se extienden al requisito de un permiso CAFO emitido por el Departamento de Agricultura de Oregon (ODA).

Los registros de permisos de CAFO son importantes por tres razones. En primer lugar, para prevenir la contaminación del agua. En segundo lugar, para cumplir con las leyes federales y estatales. En tercer lugar, mantener un campo de juego nivelado con todas las lecherías que posean Licencias de Leche Líquida Grado A que asuman los costos del cumplimiento de las normas de calidad del agua.

**Marco regulatorio actual**

Dos tipos de permisos CAFO establecen disposiciones operativas diseñadas para evitar la descarga de desechos a las aguas superficiales y subterráneas y para cumplir con las normas federales y estatales de calidad del agua. El Permiso General de CAFO del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES) incorpora todos los elementos necesarios para cumplir con las descargas a las aguas de los EE. UU., administrado por la Comisión de Calidad Ambiental (40 CFR § 112, 122, 123 y 412). Los permisos generales de CAFO para instalaciones de control de la contaminación del agua contienen todos los elementos necesarios para cumplir con las prohibiciones de descarga a las aguas del estado. Según la ley estatal, la ODA está dirigida a desarrollar e implementar programas y reglas que regulan directamente las prácticas agrícolas, como se define en ORS 30.930, es decir, para proteger la calidad del agua y... estará diseñado para asegurar el logro y mantenimiento de los estándares de calidad del agua adoptados por el Comisión de Calidad Ambiental (ORS 561.191(1) y (2)). Por esta razón, ODA emite permisos de CAFO que implementan los requisitos federales NPDES y estatales WPCF en tierras agrícolas. Las alternativas para obtener un permiso de calidad del agua se encuentran en ORS 468B.053.

**Por qué la mayoría de las lecherías de leche cruda están sujetas a los requisitos de permisos de CAFO**

Con base en una búsqueda inicial de leche cruda para la venta en Oregon, muchas lecherías de leche cruda deben iniciar el registro para obtener un permiso de CAFO. Como se indicó anteriormente, puede haber confusión debido a las reglas de seguridad alimentaria y exenciones de licencias de leche líquida. La divulgación y la educación sobre los requisitos de CAFO son necesarias porque "Cualquier persona

que sea propietaria u opere una operación confinada de alimentación de animales tiene el deber de buscar cobertura bajo el permiso general [NPDES o WPCF] de CAFO de Oregon" (OAR 603-074-0014(2)).

Las operaciones de lácteos de leche cruda están sujetas a las regulaciones CAFO porque implican el confinamiento de animales y el manejo de estiércol. Utilizan sistemas de gestión de aguas residuales para recolectar, transferir, almacenar, tratar, aplicar estiércol y procesar aguas residuales. Hasta donde se sabe, las lecherías de leche cruda generalmente se considerarán pequeñas CAFO, definidas como aquellas que tienen menos de 200 vacas lecheras maduras y menos de 3000 cabras u ovejas en ordeño (OAR 603-074-0010). El confinamiento de los animales es muy variable entre las operaciones, pero todos los animales están técnicamente confinados durante el proceso de ordeño, ya sea en corrales, lotes o edificios.

La cría de animales lecheros requiere el manejo del estiércol y, como mínimo, el manejo de las aguas residuales del proceso de limpieza del equipo de ordeño. Las aguas residuales también pueden generarse a partir del lavado de contenedores, la desinfección de equipos de procesamiento y la limpieza de instalaciones. Los productores de leche cruda también pueden ser queseros o producir otros productos de valor agregado que generan flujos adicionales de aguas residuales del proceso.

La búsqueda inicial del departamento de ventas de leche cruda no encontró instalaciones que operaran menos de cuatro meses al año. Algunas operaciones contactadas notaron fluctuaciones estacionales en la producción, pero la mayoría reconoció operaciones durante todo el año. Todos los sistemas de aguas residuales, independientemente de su tamaño, se consideran instalaciones de control de la contaminación del agua. Por lo tanto, cuando se asocia con operaciones de alimentación de animales, se necesita un permiso para construir y operar el CAFO. Las alternativas para obtener un permiso de calidad del agua se encuentran en ORS 468B.053.

### ***Notificación***

El Departamento de Agricultura de Oregon ha establecido un Programa de Educación y Divulgación sobre Productos Lácteos de Leche Cruda para informar las nuevas operaciones de lácteos de leche cruda propuestas sobre los requisitos de los permisos de CAFO y hacer que las lecherías de leche cruda existentes, actualmente no autorizadas, cumplan con las regulaciones federales y estatales de calidad del agua.